

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIFUSIÓN



Ciudad de México a 24 de junio de 2021

Suspende PAOT trabajos de demolición en un inmueble catalogado de la colonia Hipódromo

En atención a una denuncia ciudadana, este mediodía la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT) colocó sellos de Suspensión de Actividades al inmueble con valor patrimonial ubicado en Insurgentes Sur 389, colonia Hipódromo, alcaldía Cuauhtémoc, donde se realizaban trabajos de demolición parcial en su interior sin contar con los permisos correspondientes.

Durante la diligencia, el personal de la PAOT constató que además se llevaban a cabo obras para rehabilitar en su totalidad el edificio preexistente, consistentes en intervenciones estructurales, implementación de muros divisorios, trazado de instalaciones e implementación de acabados.

Se trata de un inmueble conformado por dos cuerpos constructivos de tres niveles, que está catalogado por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Lieteratura (INBAL) y por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México (SEDUVI).

Es importante señalar que la acción precautoria impuesta por PAOT prevalecerá hasta en tanto el responsable no acredite la legalidad de los trabajos que se realizaban.

00000

Medellín 202, PB, colonia Roma Sur alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México Tel. 555265 0780 ext. 17000